

Acta de Conformidad de Servicio

Conformidad N° 273788

A través de este documento, se da la conformidad al servicio prestado por la empresa PORT LOGISTICS S.A.C. de acuerdo a lo establecido en la orden # OS-1204-210-2026, marcado atendido por GIAMPIERRE CHAUPIS ASTOCONDOR con fecha 31/01/2026.

Se da la conformidad por porcentaje para los siguientes items

Descripción del Producto / Servicio	Valor	Importe
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 80.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 85.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 100.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 85.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 70.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00

Se emite el presente documento para los fines que corresponda.

LIMA, 04 de febrero del 2026

Acta de Conformidad de Servicio

Conformidad N° 273788

A través de este documento, se da la conformidad al servicio prestado por la empresa PORT LOGISTICS S.A.C. de acuerdo a lo establecido en la orden # OS-1204-210-2026, marcado atendido por GIAMPIERRE CHAUPIS ASTOCONDOR con fecha 31/01/2026.

Se da la conformidad por porcentaje para los siguientes items

Descripción del Producto / Servicio	Valor	Importe
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 80.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 80.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 100.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 85.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 85.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 75.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 100.00
• OTROS GASTOS DE EXPORTACION	100.00 %	\$ 55.00

Se emite el presente documento para los fines que corresponda.

LIMA, 04 de febrero del 2026